

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Responsabilidad Civil Extracontractual	00106-2020	JENNIFER MARIA MAESTRE PEREIRA Y OTROS	ROMYS RENE MONTES MARTINEZ Y OTROS	Excepciones de Merito

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de las excepciones de mérito presentado dentro del mismo, por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Veintinueve (29) de abril de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA